Ayuntamiento de Guadalupe 2018 - 2021

ACTA DE FALLO

LICITACION: MGU-DOPM-FIII-AD-01-20
OBRA: EQUIPAMIENTO DE DEPOSITO O TANQUES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VARIAS LOCALIDADES Y/O ASENTAMIENTOS URBANOS (1,798 DEPOSITOS DE AGUA EN EL MISMO NUMERO DE VIVIENDAS FISM/DIRECTO) DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.
UBICACIÓN: GUADALUPE, ZAC.
PROGRAMA: FIII EJERCICIO FISCAL 2020.

ACTA QUE SE FORMULA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020, CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., DE ACUERDO A LA CITA NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EFECTUADO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, Y CON RESPECTO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULO 72, 78, 81, 82 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL ING. ALDO ANTONIO VELAZQUEZ BERUMEN, DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., ASÍ MISMO ESTANDO PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FUERON INSCRITAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

No.	PARTICIPANTES
1	JUAN BARRON GUEVARA

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DETERMINANDO QUE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDOEN LAS BASES DE LICITACIÓN, **NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES FUE DESCALIFICADA.**

SEGUNDO.- DEBIDO AL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUERON ACEPTADA COMO SOLVENTE ECONOMICAMENTE LA UNICA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE PARTICIPANTE:

No.	PARTICIPANTES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUYENDO EL I.V.A.
1	JUAN BARRON GUEVARA	$ 2,742,022.64

TERCERO.- CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA PROPUESTA ACEPTADA, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, **SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTA LICITACIÓN**, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LA PROPUESTA RECIBIDA SE CONSIDERA QUE ES CONVENIENTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

CUARTO.- SE ADJUDICA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES A LA PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA: JUAN BARRON GUEVARA. POR UN IMPORTE DE: $2,742,022.64 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTIDOS PESOS 64/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. DEBIDO A QUE ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. Y SER ESTA QUIEN GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CON UN PERIODO DE 120 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CON FECHA DE INICIO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE TERMINACIÓN EL DÍA 31 DE MARZO DE 2020.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL LICITANTE JUAN BARRON GUEVARA. EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS. EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 14:30 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEL ANTICIPO, QUE SE LE OTORGUE PARA EL SUMINITRO DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION II INCISO a DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- ASÍ LO DETERMINO EL MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

POR LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	
NOMBRE	FIRMA
DEPTO. DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA ING. ALDO ANTONIO VELAZQUEZ BERUMEN	
SECRETARIA TECNICA Y PLANEACION JORGE LAUREANO RUBIO VAZQUEZ	
CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA ENCISO	
SINDICATURA MUNICIPAL T.S. MARÍA MERCEDES OVALLE LOERA	

POR LOS INVITADOS.	
NOMBRE	FIRMA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO ASISTIO	

POR LOS LICITANTES		
LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTI	
JUAN BARRON GUEVARA	JUAN BARRON GUEVARA	